

PRESIDENTE

Las Rozas de Madrid, 21 de noviembre de 2019

Estimada Sra. Mateo,

Después de las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación en las que se expresaba que el ente que diriges había acordado no presentar oferta alguna para la retransmisión de la Supercopa de España de Fútbol, esencialmente por motivos humanitarios, hemos entendido que lo más prudente era esperar unos días por si se producía un desmentido oficial a dicha información.

Desafortunadamente no sólo no ha existido dicho desmentido, sino que diversos cargos relevantes de la RTVE han confirmado públicamente la información.

Desde la RFEF entendemos que RTVE es libre de ofertar o no ofertar por los acontecimientos deportivos que se vayan a celebrar en el futuro. Pero lo que no podemos entender es que en pleno periodo de presentación de ofertas en un tender obligatorio por ley, RTVE haga público no sólo que no se presenta, sino que además lo fundamente en razones esencialmente políticas que nada tienen que ver con una cuestión estrictamente comercial o económica.

Resulta obvio que el posicionamiento público de RTVE en este tema durante el período de presentación de ofertas para los mercados nacional e internacional produce una evidente distorsión en tales mercados. No sólo porque implica un mensaje a los competidores sobre que la entidad que ha retransmitido el Campeonato en los últimos años no se presenta, con la consiguiente rebaja automática de precio objetivo; sino porque vuestra autoexclusión pública queréis justificarla creando una polémica artificial que daña la imagen de la RFEF. Además, dicho posicionamiento de naturaleza eminentemente política durante las fechas de la presentación de oferta pone en situación de enfrentamiento político a las otras cadenas de televisión que pudieran ofertar. De hecho, algunas otras cadenas ya se han manifestado, arrastrados sin duda por su actuación irresponsable.



Resulta evidente que RTVE, con su actitud irresponsable, ha causado ya un daño reputacional y un gravísimo perjuicio económico a la RFEF. Con un absoluto desprecio hacia la labor que desarrolla esta RFEF, el Ente que gestiona la televisión pública de este país se atreve a desprestigiarla sin tan siquiera haber preguntado o haberse informado de las actuaciones pro derecho humanos que vamos a desarrollar con nuestras competiciones.

Si ello no fuera poco y en el nivel más elevado posible de hipocresía, su misma televisión sí va a destinar recursos importantísimos para otro evento deportivo que se desarrollará casualmente en el mismo país y en las mismas fechas. Es inverosímil y absolutamente inaceptable que RTVE sí esté dispuesta a poner el dinero de todos para pagar los derechos de una competición privada-comercial extranjera con fin de lucro y no sólo no esté dispuesta a pujar por retransmitir una competición oficial de un ente declarado de utilidad pública en España –como es la RFEF- cuyo dinero se destinaría al futbol base y a las selecciones inferiores, sino que además se atreva a poner en cuestión la labor pro derechos humanos de la RFEF.

Hemos de suponer que la televisión que diriges habrá estudiado que la empresa a la que sí se le compran los derechos desarrollará muchas más acciones pro derechos de las mujeres en Arabía Saudí que las propuestas y acordadas por la RFEF en dicho país y que por ello estarás en condiciones de enviarnos un dossier en el que se especifiquen detalladamente.

Por otra parte, creemos que resulta irresponsable la justificación ofrecida por RTVE, ya que supone una crítica directa con trascendencia más allá de la política a otras entidades y empresas públicas españolas, propiedad del Estado, que tienen contratos mucho más importantes que esta RFEF con el Reino de Arabia Saudí. Contratos de muchos miles de millones de euros que permiten la subsistencia de sectores de actividad y el mantenimiento del empleo en España.

Creemos que RTVE se ha precipitado en sus afirmaciones. Por ello, la RFEF exige no sólo una rectificación pública inmediata. Asimismo, instamos a que RTVE modifique su postura en cuanto a la participación en el tender convocado.

Si no existe el cambio de actitud que pedimos, la RFEF ejercitará cuantas acciones legales sean precisas para resarcir los daños y perjuicios causados y que se causen en el futuro como consecuencia de vuestra actuación ilegítima y contraria a las leyes del mercado.